



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	10				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Junio 2 de 2016				
Hora Inicio	8:00 a.m.				
Hora Finalización	1:30 pm				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
<b>2.1 Principales</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	
Álvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana, Secretaria del Consejo	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Estudiantil	
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez.	Coordinación de Posgrados	
<b>2.3 Ausentes</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Justificación</b>
Vocero profesoral	Vocero Profesoral	Claustro de profesores no realizó delegación para junio.
Egresado	Representante de egresados	Se adelantan trámites para elección.
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante estudiantil	Se excusa e informa que motivos personales impidieron asistir.
<b>3. Agenda de trabajo</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del acta anterior</li> <li>4. Informes</li> <li>5. Asuntos estudiantiles</li> <li>6. Asuntos profesorales</li> <li>7. Asuntos académicos</li> <li>8. Investigación</li> <li>9. Comunicados</li> <li>10. Informes de comisión de profesores</li> </ol>		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5. Actividades realizadas****Detalle Actividad****1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

**2. Aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día.

**3. Aprobación de actas anteriores**

Se presenta para aprobación el Acta 09 del 18 de mayo de 2016, enviada por correo electrónico el 27 de mayo de 2016.

*Observaciones al acta 9. Decano:*

- Sugiere que en la mayoría de las actas debe corregirse el término "agenda". Considera no necesario hacer explícito el "sin voto" que acompaña a los asistentes e invitados, porque la norma establece las reglas sobre quien tiene o no voto en el Consejo.
- *Enfatiza en su campaña de simplificación*, lo mucho escrito genera mayores riesgos de no hacer notar lo importante. Propone decir lo necesario y evitar el discurso y circunloquio que impide ver lo que es clave.
- *La revisión de compromisos* es nuevo e inusual, y allí no pueden aparecer decisiones.
- *Numeral 4 compromisos pendientes*: esto ya había sido resuelto en acta anterior, la decisión no puede aparecer allí. Además indica que temáticas complementarias no deben presente en dos puntos diferentes de la misma acta.
- Un informe no lleva decisiones y es posible que no requiera discusión, esto con relación al informe estudiantil.
- *Numeral 7.6 Caso del reingreso de la Alma Delia*: no se anexa la argumentación jurídica del CAES Académico porque allí se sustenta muy bien la decisión finalmente tomada por el Consejo. Tendría que ser incluida.
- *Sobre la Sala CONACES*: no aparece la propuesta del Consejo ni la decisión académica del mismo de ubicar en el campo específico de salud pública, los programas de la Facultad. Frente a la explicación dada por la Vicedecana y la lectura de los párrafos que incluyen la información aludida como faltante, hay una imprecisión en el desenlace del debate y decisión del Consejo. Además reclama que las cartas aún no se hayan enviado, estas deben salir aunque los Jefes de Departamento no aprueben.
- En numeral "Varios", no se deben presentar asuntos de investigación que requieran decisiones del consejo, como es el cierre de proyectos debe ubicarse en el numeral que corresponda.
- Se sugiere presentar los informes de comisión como anexo y no desarrollarlos en al acta. Además pregunta qué hacer frente a aquellos informes de comisión que no se presentan, se deben tomar medidas de control.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Se aprueba el acta con observaciones.

#### 4. Informes

##### 4.1 Informes del Decano:

- En relación con el Plan de Acción de la Facultad aprobado por el Consejo, el Decano presenta modificaciones al componente financiero que se incluyen en el documento **Anexo 1**. A continuación detalla y describe los ítems y respectivos rubros del presupuesto de la Facultad modificado para 2016. **Anexo 2. Modificación componente financiero PAU.**
- ✓ Solicita autorización al Consejo para modificar el per-cápita de 3 millones a 3.5 millones para cada profesor. Frente a interrogante del Jefe del Centro de Extensión, comenta que los empleados administrativos no tienen derecho al pér-capita. Existe un fondo en Talento Humano al cual se puede recurrir cuando se tiene esta condición de vinculación. Advierte que no obstante el per-cápita, los profesores deben buscar financiación en otras fuentes para complementar los recursos.
- ✓ Enfatiza que en el plan de la Decanatura, aparece la creación de grupos pivote, la unidad de análisis situacional, y otras propuestas a las cuales se les ha asignado un presupuesto.
- ✓ El Jefe de posgrados advierte que no aparece la asignación para esta área. Agrega que incluir recursos debe ir aparejado con una autonomía para el manejo de los mismos. También considera importante discutir el tema de la financiación. El Decano solicita que se desagreguen los rubros en la reunión administrativa y se hagan las discusiones que se consideren pertinentes.
- ✓ Por otra parte enfatiza en que esta propuesta está supeditada a lograr el traslado de recurso humano a los proyectos.
- Se informa que ya está nombrada la Auditora para la Facultad Nacional de Salud Pública. Se han asignado unos temas urgentes: contratación, interventoría de proyectos, entre otros.
- El Decano informa que se desplazó a Palmira para reunirse con el Rector de la Universidad Jaime I de España y el Rector de la Universidad Nacional, también asistió la profesora Sandra Alvarán. Además informa que del 25 al 29 de julio el Rector de la Universidad de Antioquia recibirá al Rector de la Universidad Sao Paulo.
- Pregunta al Consejo sobre evento en Panamá ya mencionado en otros consejos sobre la conveniencia de la presencia de la Facultad. De igual forma sobre evento en Paraguay.
- ✓ Jefe Departamento de Ciencias Específicas: recuerda que la FNSP perteneció a Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESP), sin embargo, no había una instancia responsable de gestionar los compromisos, a pesar de la presencia del Decano de turno. Insiste en que es necesario asignar responsables de las tareas posteriores a la adquisición de compromisos que usualmente se adquieren en estos escenarios de encuentro internacional.
- ✓ Jefe del Centro de Investigación: alude como contexto, diferencias entre ALAESP y Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) que se agudizaron en 2005. Esto se gesta en momento de tensiones políticas alrededor de la crisis hospitalaria y la reforma. En este período la Facultad apoyaba más a ALAESP.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- ✓ Jefe de posgrados: es importante que el Decano asista a estas reuniones pero de forma eficiente. Es crucial modificar la agenda del consejo, procurar no hacerlo. Si va un delegado es importante acompañarlo para introducir los escenarios de interés.

#### 4.2 Informe de la Vicedecana

En el **anexo 3** se presenta el informe del comité de vicedecanos realizado el 25 de mayo, al cual asistió la profesional de apoyo, en representación de la Vicedecanatura. Se resaltan los siguientes temas:

##### 1. Presentación asuntos académicos de Vicerrectoría de Docencia.

1.1 La presentación inicia con el "*Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*" del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

1.2 Se presenta un balance general de la *revisión de políticas nacionales de educación*, en la cual se comparó las políticas y prácticas colombianas con las de otros países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.3 Se presentan *Generalidades del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)*, el cual contempla la clasificación según lo definido a nivel internacional.

##### 2. Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación - MIDE 2.0.

El Modelo evalúa el desempeño de instituciones de educación superior con diferentes indicadores. La versión 1.0, tuvo observaciones y críticas por diferentes instituciones educativas. En vista de lo anterior la Universidad de Antioquia presentará en agosto, una propuesta para ser estudiada y aplicada en la versión 2.0. Entre las observaciones se considera la necesidad de evaluar los productos como valor agrado, es decir, no se puede exigir y evaluar los indicadores de la misma forma si son universidades estatales o privadas, considerando que las calidades académicas de los estudiantes que ingresan, son diferentes, por ejemplo en lengua extranjera.

Se presentan indicadores importantes de cada unidad académica con respecto a la cantidad de docentes vinculados, ocasionales, cátedra, niveles de formación, horas de dedicación en el plan de trabajo (docencia, investigación, extensión, administración académica y otras actividades), horas especiales, contratación, entre otros. El balance de cada unidad académica será presentado en cada Consejo de Facultad, no con el fin de juzgar situaciones particulares, sino con el fin de dar a conocer el estado actual, lo cual permitirá la toma de decisiones.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Se presentaron Informes de las subcomisiones de:** *reglamento estudiantil, subcomisión curricular, subcomisión de virtualidad.* Las demás comisiones informan que hasta el momento en las reuniones se están construyendo las agendas de trabajo.

**3. Varios:**

- Se analiza nuevamente lo relacionado al Banco Único de Hojas de Vida, aclarando que cada unidad académica deberá realizar convocatoria que permita alimentar el Banco y asegurar el cumplimiento del plan de mejora que tiene la Universidad.
- Se informa que el concurso público de méritos se tendrá para el segundo semestre de 2016.
- Posiblemente el 10 de junio se tendrá la mesa interinstitucional en el edificio de extensión, el tema a tratar es la permanencia de los estudiantes en los programas de educación superior.

**5. Asuntos Estudiantiles****5.1. Posgrado**

**5.1.1. Prórroga sin exoneración de pago.** La Coordinación del Doctorado en Epidemiología remite solicitud del estudiante Juan Carlos Quintero, del programa Doctorado en Epidemiología, quien solicita aprobación de prórroga por un año sin exoneración de pago de matrícula para culminación de su tesis doctoral "*Aspectos socioculturales, ecológicos y genéticos de la infección por agentes del genero Rickettsia en el Urabá Antioqueño: Un estudio prospectivo*" Se remite aval del Comité de Programa. (**Anexo 4.** Solicitud estudiante Juan Carlos Quintero).

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza prórroga sin exoneración de pago, para los semestres 2016-II y 2017-I, al estudiante Juan Carlos Quintero Vélez, del programa Doctorado en Epidemiología, cohorte 5.

**5.1.2. Prórroga con exoneración de pago.** La estudiante del Doctorado en Epidemiología Liliana López solicita prórroga por un año, con exoneración del pago de matrícula. Informa que en este momento se encuentra terminando la recolección de los datos de su proyecto de investigación: "*Seguridad, farmacocinética y eficacia de la crema tópica 3% de Anfotericina (Anfoleish) para el tratamiento de leishmaniasis cutánea no complicada en Colombia*", este protocolo de investigación es un ensayo clínico. En el **Anexo 5.** (Soportes solicitud estudiante Liliana López) se adjunta:

- Carta de aprobación de la prórroga por el comité de programa
- Resumen ejecutivo del protocolo de investigación y cronograma del mismo.
- Certificación de la fecha de inclusión del último paciente.
- Aval del Comité de Programa.

**Decisión:** **Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza prórroga con exoneración de pago, para los semestres 2016-II y 2017-I, a la estudiante Liliana López, del programa Doctorado en Epidemiología, cohorte 5.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.1.3. Solicitud nombramiento Comité de Tesis, Juan Carlos Quintero, Doctorado en Epidemiología - DEPI.** La Coordinadora (E) del programa Doctorado en Epidemiología remite propuesta para la conformación del comité de tesis para el estudiante Juan Carlos Quintero, la cual se titula: "*Aspectos socioculturales, ecológicos y genéticos de la infección por agentes del género Rickettsia en el Urabá antioqueño: un estudio prospectivo*". El Comité de Programa en la sesión del 19 de mayo (Acta 9) avaló la conformación así:

**Director de tesis,** Dr. Carlos Alberto Rojas Arbeláez, Médico Universidad del Valle, Dr. en Epidemiología, Universidad Carolina del Norte.

Miembros del comité tutorial:

- *Dr. Francisco Javier Díaz Castrillón*, Médico de la Universidad CES, especialista en Microbiología y Parasitología médica UPB, Doctor en Virología Universidad de Colorado.
- *Dr. Juan David Rodas González*, Médico Veterinario U. de A., Magíster en Virología de la U. de A., Doctor en Virología, Universidad de Wisconsin.
- *Dr. Daniel Camilo Aguirre Acevedo*, Estadístico Universidad de Medellín, Magíster en Epidemiología, U. de A., Doctor en Epidemiología, U. de A.
- *Dr. Javier Mignone*, Magíster en Epidemiología, Universidad del Salvador, Magíster en Administración de Servicios en Salud, Universidad de Alberta, Doctor en Ciencias de la Salud de la Comunidad, Universidad de Manitoba, experto en Etnografía. **Anexo 6.** (Hojas de vida Comité de tesis Juan Carlos Quintero).

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza nombramiento de los profesores Francisco Javier Díaz Castrillón, Juan David Rodas González, Daniel Camilo Aguirre Acevedo, Javier Mignone y Carlos Alberto Rojas Arbeláez (director de tesis) como integrantes del comité de tesis para el estudiante Juan Carlos Quintero.

**5.1.4. Solicitud cambio de asesor.** La Coordinación de Posgrados, por solicitud del Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional, remite comunicación sobre solicitud para cambio de asesor para la estudiante Luz Enid Gutiérrez Ortega, debido a la renuncia de la profesora Diana Patricia Molina como asesora de la monografía, considerando que los motivos expuestos por la docente son pertinentes. Igualmente y con el fin de seguir el proceso, el Comité nominó a la profesora Nancy Eliana Gallo Restrepo, Psicóloga con Especialización en Contextualización Psicosocial, quien aceptó la asignación y cumple con los requisitos necesarios demostrando experiencia y dominio en el tema seleccionado por la estudiante, cuyo trabajo de grado se titula: *Equidad de género y los modelos de desarrollo humano en Cuba, Chile y Colombia*.

**Comentario:** Se advierte tener presente que la profesora saliente ya fue remunerada parcialmente, lo cual tiene implicaciones en el presupuesto disponible para el reemplazo. Por otra parte, tener en cuenta que los problemas de comunicación que tiene la estudiante no se han subsanado y la nueva asesora tendrá que enfrentar la misma situación de la asesora que la antecedió.

**Decisión:** El Consejo de Facultad acepta la renuncia de la profesora Diana Patricia Molina como asesora de la monografía *Equidad de género y los modelos de desarrollo humano en Cuba, Chile y Colombia* y aplaza nombramiento de asesor de Luz Enid Gutiérrez hasta que se defina

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

con la estudiante su compromiso con el trabajo. Se delega en el profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez hacer dicho requerimiento a la estudiante.

**5.1.5. Reporte extemporáneo nota estudiante Federico Molina.** La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota del curso 7022068 Continuación IV de Tesis, para el estudiante del Doctorado en Epidemiología, cohorte IV; Carlos Federico Molina Castaño con cedula 71.214.141, soportado en que el estudiante entregó la tesis titulada "*Modelo de transferencia de mercurio en mujeres lactantes y sus hijos en áreas de explotación de oro con alta contaminación ambiental por este metal. Antioquia, Colombia*" en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los Doctores María Patricia Arbeláez, José Luis Marrugo y Sonia Hernández como jurados, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 23 de mayo y obtuvo nota aprobatoria.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7022068 Continuación IV de Tesis, para el estudiante Carlos Federico Molina Castaño, del Doctorado en Epidemiología.

**5.1.6. Cambio de profesor responsable Curso Dirigido, Especialización en Salud Internacional.**

La Coordinación de Posgrados remite solicitud del Coordinador del programa Especialización en Salud Internacional para cambio de profesor responsable del curso dirigido de la estudiante Diana Patricia Ríos, debido a que la profesora que inicialmente había propuesto el Comité de Programa (Margarita Safdie Kanan) no podría ofrecer el curso en las fechas establecidas, por lo que el Comité de Programa propone a la profesora Paula Andrea Díaz quien aceptó dar el curso dirigido sobre Enfermedades crónicas y comercio.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba designar a la profesora Paula Andrea Díaz como profesora responsable del curso dirigido sobre Enfermedades Crónicas y Comercio, para la estudiante Diana Patricia Ríos Vanegas.

**5.1.7. Jurados examen doctoral Fernando Giraldo Piedrahita.** La comisión nombrada por el Consejo presenta para aprobación el perfil de los posibles jurados del examen doctoral del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3, cuyo ensayo se titula: *Expresión de tres perspectivas de la justicia social en la organización de los sistemas de salud*, a saber:

**Comentario:** los profesores Oscar Alberto Bernal Acevedo, Joan Benach: y Bernardo Useche Aldana, No aceptaron revisar dicho trabajo por inconvenientes de tiempo, por tanto se presentan a continuación, nuevamente otros profesionales:

Nombre	Perfil académico	Anexo
Rafael De Jesús Tuesca Molina	Doctor en Medicina Preventiva y Salud Pública, Máster Universitario en Evaluación de Impacto Ambiental	Anexo 7. Hoja de vida Rafael Tuesca.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Francisco Yepes Luján	Médico, Magister en Salud Pública, Master of Sciences en Administración de Servicios de Salud y Doctor en Salud Pública	Anexo 8. Hoja de vida Francisco Yepes L.
Sandra Lorena Girón Vargas	Economista, Magister en Epidemiología y Doctorado en Salud Pública	Anexo 9. Hoja de vida Sandra Lorena Girón.
María Beatriz Duarte Gómez	Médica y Cirujana; Maestría en Salud Pública; Doctorado en Ciencias en Salud Pública	Anexo 10. Hoja de vida María Beatriz Duarte Gómez.
Mónica María Uribe Gómez	Trabajadora Social, Maestría en Ciencias Sociales: Énfasis en Gerencia del Desarrollo Social y Doctora en Ciencia Social con Especialidad en Sociología	Anexo 11. Hoja de vida Mónica María Uribe

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los profesores Francisco Yepes Luján, Sandra Lorena Girón Vargas y Mónica María Uribe Gómez.**

## 5.2. Pregrado

### 5.2.1. Grados privados, Luisa Fernanda Cano, Admón. en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.

La estudiante con CC 1'128.416.769 de Medellín, solicita la posibilidad de realizar grados privados, el motivo de acelerar este proceso es una oportunidad de empleo.

**Comentarios:** En este momento ya cumplió con los requisitos que exige la universidad de Antioquia y se encuentra a paz y salvo. Adjunta comunicado de la empresa Bolsos JL Marroquinera SAS en el cual manifiestan su interés en contratar a la estudiante como Gestora Ambiental. (**Anexo 12.** Solicitud estudiante Luisa Fernanda Cano). Según la carta de la empresa, Bolsos JL Marroquinera SAS, la Representante legal es la Señora Luz Marina Cano Naranjo.

**Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba ceremonia de grados privada. Con el fin de no entorpecer los trámites de contratación laboral a la estudiante, la Vicedecanatura le expedirá una constancia en la que informa que cumplió con la totalidad de los créditos exigidos por el programa y está pendiente de la ceremonia de graduación.**

### 5.2.2. Recurso de reposición estudiantes Administración en Salud Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental. (Numerales 6.5.1 y 6.5.2)

**5.2.2.1. Solicitud de revisión de nota.** Los estudiantes Gerardo Esteban López Ledesma, Cristian Johan Mendieta Marín y Elber Jaraba Buendía del programa Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental de la Facultad Nacional de Salud Pública, solicitan revisión de nota del trabajo de grado denominado. "Caracterización de la Oferta Hídrica en la Cuenca El Limonar Municipio de Girardota 2015-2016" ya que consideran que dicha calificación está incorrecta. (**Anexo 13.** Comunicado estudiantes).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**5.2.2.2. Solicitud de corrección de nota extemporánea asignatura trabajo de grado.** Dando cumplimiento a la Resolución 209 de Consejo de Facultad del 11 de Mayo de 2016, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición para los estudiantes Gerardo Esteban López Ledesma, Cristian Johan Mendieta Marín y Elber Jaraba Buendía del programa Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental de la Facultad Nacional de Salud Pública, respecto a la autorización de sustentar el trabajo de grado denominado. "Caracterización de la Oferta Hídrica en la Cuenca El Limonar Municipio de Girardota 2015-2016", el cual se fijó para el día 26 de mayo del 2016"; se solicita autorización para trámite correspondiente ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico para corrección de nota extemporánea de la asignatura trabajo de grado, semestre 2015-1. Lo anterior basado en que el semestre académico finalizó el 30 de marzo de 2016. (**Anexo 14.** Comunicación profesora Yolanda López).

**Comentario:** Los estudiantes cumplieron con la solicitud dentro de los dos días hábiles, pero no se cumple el artículo 115 porque solo aplica para exámenes escritos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba revisión de la nota del trabajo de grado, por los jurados, y decide trasladar la comunicación de los estudiantes para que en un término perentorio de 3 días se les conteste el derecho de petición. Se aplaza trámite para corrección de nota extemporánea de la asignatura trabajo de grado, semestre 2015-1.

**5.2.3. Cursos Intensivos lengua extranjera**

A continuación se presentan tres solicitudes de cursos intensivos de TESA en Urabá y Oriente, a cargo de la profesora Patricia Zapata. Las siguientes solicitudes se realizan, según reunión el día 11 de mayo con el señor Robinson Garcés Marín, Asistente Dirección de Regionalización, en la cual se buscó la manera de suplir impase a la no programación de la asignatura Lengua Extranjera (I, II, III y IV) en los semestres correspondientes para no aplazar el proceso.

**5.2.3.1 Solicitud curso intensivo Lengua Extranjera II – TESA Urabá.** Se solicita aprobación de curso de Lengua Extranjera II - 7005320 (32 horas) para diecisiete estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, cohorte II, seccional Urabá, grupo 60. (**Anexo 15.** Comunicado Coordinador y listado de estudiantes).

El calendario sugerido sería para el semestre 2016-1 en las siguientes fechas y horas programadas.

Fecha – Día - Horas	Curso Intensivo	Hora	Profesor
02/07/16 –Sábado – (8)	Lengua extranjera II	8 a.m. – 12 m; 14:00 a 18:00.	Samy Regina Robles Ruiz
03/07/16– Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
09/07/16- Sábado – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
10/07/16 Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	

Es de anotar que la profesora es ocasional de tiempo completo y vive en la región.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

**5.2.3.2 Solicitud curso intensivo Lengua Extranjera IV – TESA Urabá.** La profesora Patricia Zapata Saldarriaga solicita aprobación de curso de Lengua Extranjera IV - 7005559 (32 horas) para ocho estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, cohorte I, seccional Urabá, grupo 60. **Anexo 16. Comunicado Coordinador y listado de estudiantes.** El calendario sugerido sería para el semestre 2016-1 en las siguientes fechas y horas programadas.

Fecha – Día - Horas	Curso Intensivo	Hora	Profesor
02/07/16 –Sábado – (8)	Lengua extranjera IV	8 a.m. – 12 m; 14:00 a 18:00.	Jhon Jader Cardona Ramos
03/07/16– Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
09/07/16- Sábado – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
10/07/16 Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	

**5.2.3.3 Solicitud curso intensivo Lengua Extranjera III – TESA Oriente.** La profesora Patricia Zapata Saldarriaga solicita aprobación de curso de Lengua Extranjera III - 7005458 (32 horas) para veintidós estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, cohorte I, seccional Oriente, grupo 30. Anexo 17. Comunicado Coordinador y listado de estudiantes. El calendario sugerido sería para el semestre 2016-1 en las siguientes fechas y horas programadas.

Fecha – Día - Horas	Curso Intensivo	Hora	Profesor
02/07/16 – Sábado – (8)	Lengua Extranjera III	8 a.m. – 12 m; 14:00 a 18:00.	Malcom Peñaranda Yañez
03/07/16 – Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
09/07/16 - Sábado – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	
10/07/16 - Domingo – (8)		8 a.m. – 12 m; 14:00. m. a 18: 00	

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba cursos intensivos de Lengua Extranjera II, III y IV para estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccionales Urabá y Oriente, semestre 2016-1, de acuerdo con calendarios sugeridos por la coordinadora del programa.

**6. Asuntos Profesorales**

**6.1. Aumento monto económico per cápita docente Facultad Nacional de Salud Pública.** El Decano solicita aprobación de los Consejeros para aumentar a \$3'500.000 el monto económico anual que se asignará para el estímulo a la capacitación del año 2016 a los profesores vinculados y ocasionales de la Facultad Nacional de Salud Pública, acorde con un plan elaborado por el grupo de desarrollo al que se encuentran adscritos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba aumentar a \$3'500.000 el monto económico anual que se asignará para el estímulo a la capacitación del año 2016 a los profesores vinculados y ocasionales de la Facultad Nacional de Salud Pública.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**6.2 Solicitud exención título de posgrado.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita **exención de título de posgrado para el profesor Gilberto de Jesús Arenas Yepes**, con cédula: 8.306.433, para acompañar en calidad de asesor el **curso Práctica de Terreno**, dirigido a los estudiantes de la **Tecnología en Saneamiento Ambiental**, sede Norte (Yarumal), por 30 horas, semestre 2016 1.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para el profesor **Gilberto Arenas Yepes para el curso Práctica de Terreno, programa TESA.**

**6.3. Solicitud exención título de posgrado.** La Jefa del Centro de Extensión solicita exención de título de posgrado para el profesor David Arnobis Hernández, con cédula: 98'660.600, quien realizará actividades de coordinación, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio, en el proyecto Planes Comunales. La contratación será por 40 horas.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para el profesor **David Arnobis Hernández para desarrollar actividades en el proyecto Planes Comunales.**

**6.4. Solicitud exención título de posgrado.** La Coordinadora de Bienestar Universitario solicita **exención de título de posgrado** para los siguientes profesionales que dirigen los cursos y talleres de Bienestar Universitario, están inscritos en la Iniciativa No. 4 del Plan de Acción Institucional y en el BUHO.

**Hosman Rodrigo Arcila**, con cédula 71'278.593, profesional en Psicología con 5 años de experiencia y tres de ellos en atención individual y asesoría grupal de estudiantes de pregrado y posgrado, horas a contratar: **24 horas** para preparación, realización y asesoría en la escuela de padres de la Facultad Nacional de Salud Pública en desarrollo del plan de acción 2016 de la Coordinación de Bienestar Universitario.

**René Urquijo Estrada**, con cédula 98'566.917, Maestro en Artes Plásticas y docente en cursos teórico-prácticos, concernientes a las artes plásticas, la comunicación visual, el proceso creativo y conceptual en el diseño. 14 años de experiencia docente en artes y 8 años en diseño. Horas a contratar: 60 horas. Encargado de dirigir y acompañar de manera teórica y práctica el taller de pintura para empleados, estudiantes, jubilados y egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Alejandro Pinilla, con cédula 80'421.869, Pedagogo musical que puede desempeñarse tanto en la escuela básica primaria y secundaria, como en institutos especializados. Incluye una sólida formación musical y pedagógica, con conocimientos que permiten abordar la enseñanza musical en el aula de clases y la conformación de agrupaciones musicales. Horas a contratar: 48 horas para realizar actividades de dirección, asesoría y ensayo con el grupo Ley 100. Prácticas culturales en fechas especiales, talleres de vida universitaria, escuelas de padres y representación de la Facultad en diferentes eventos que se programan al interior de la Universidad y la ciudad.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para los profesores **Hosman Rodrigo Arcila, René Urquijo Estrada y Alejandro Pinilla para dirigir cursos y talleres de Bienestar Universitario.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**6.5. Solicitud exención título de posgrado.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración de título de posgrado para el señor Carlos Alberto Gómez Pinzón, con cédula 79.275.475, semestre 2016-, 1 intensidad 10 horas, curso jurado trabajo de grado, centro de costo 21001201.

**Decisión:** El Consejo de Facultad no aprueba exención de título de posgrado para el profesor Carlos Alberto Pinzón; el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas realizará la búsqueda en el Banco Único de Hojas de Vida -BÚHO de un profesional con título de posgrado.

**6.6. Solicitud de sobrerremuneración.** La Jefa del Centro de Extensión, solicita aprobación para sobrerremuneración del 99% para el profesor David Arnobis Hernández, con cédula 98'660.600, quien realizará actividades de coordinación, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio, en el proyecto Planes Comunales. La contratación será por 40 horas.

**Comentario.** El profesor es coordinador del proyecto, el valor hora está presupuestado en el proyecto, además, tiene relación directa con la Secretaría de Salud.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba sobre remuneración del 100% para el profesor David Arnobis Hernández quien desarrollará actividades en el proyecto Planes Comunales.

**6.7. Solicitud horas formación doctoral, Fernando Giraldo.** La Jefa del Departamento Ciencias Específicas presenta requerimiento del profesor Fernando Giraldo Piedrahita, de solicitud de tiempo (50 horas) para formación doctoral entre el 07 y el 24 de junio, en el marco del Acuerdo Superior 400 de 2012. **Anexo 18.** (Comunicación profesor Fernando Giraldo).

**Comentario.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas complementa explicación. La Jefa del Departamento aclara que el tiempo solicitado es para la preparación del examen.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Fernando Giraldo Piedrahita, para continuar trámite de comisión de servicios, entre el 7 y el 24 de junio de 2016 con el fin de avanzar en la preparación de su examen doctoral en desarrollo del Doctorado en Salud Pública.

**6.8. Solicitud horas formación doctoral.** La Jefa del Departamento Ciencias Específicas presenta requerimiento del profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro, quien en el marco del Acuerdo Superior 400 de 2012, solicita autorización para tomar el tiempo establecido en el plan de trabajo 2016-1 para avanzar en el desarrollo de la tesis doctoral, correspondiente a 100 horas, que prevé aprovechar en trabajo personal y discusión con su directora de tesis que se encuentra en la ciudad de Bogotá, durante el período del 7 al 24 de junio, excluyendo el 9 de junio que tiene prevista una actividad fuera de la ciudad de un proyecto BUPPE, cuya comisión estaría solicitando en otra comunicación. **Anexo 19.** (Comunicación profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro).

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro, para continuar trámite de comisión de servicios, entre el 7 y el 24 de junio de 2016, para avanzar en el desarrollo de la tesis doctoral titulada: Ciudad, Juventudes y Políticas de Salud en Medellín en el Siglo XXI.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**6.9. Solicitud comisión de estudios, Alexandra Restrepo.** La profesora Alexandra Restrepo solicita aval para tramitar ante el señor Rector, comisión de estudios para adelantar el programa Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Columbia, donde fue admitida con una duración de 5 años programa. Por su formación de pregrado en Medicina y Maestría en Epidemiología, considera que realizar este doctorado aportará a su fortalecimiento metodológico y académico. Su formación aportará a la Facultad en el fortalecimiento académico de los programas de maestría y doctorado y el fortalecimiento en la línea de investigación en prevención de la violencia y promoción de la convivencia la cual lidera. **Anexo 20.** (Solicitud, carta de aceptación y aval del Jefe de Departamento).

**Comentarios:** La profesora Alexandra Restrepo presentó, Evaluación Cuantitativa 90.90 puntos, para el año 2014 y Evaluación Cualitativa Excelente y para el año 2015, Evaluación Cuantitativa 91.48 y Evaluación Cualitativa Excelente.

Se plantea la necesidad de establecer con la profesora el plan de delegación de los compromisos en investigación que no podrá atender durante su comisión.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Alexandra Restrepo Henao, para continuar el trámite de solicitud de comisión de estudios de tiempo completo, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Columbia – Nueva York.

**6.10. Cambio de expediente comisión de estudios, Isabel Posada.** La profesora Isabel Cristina Posada solicita aval del Consejo de Facultad para tramitar ante la Vicerrectoría de Docencia el trámite de CAMBIO DE EXPEDIENTE, ya que este momento su comisión se encuentra en estado de suspensión por su retiro del Programa Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires/Argentina, y porque ha sido aceptada en el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud que ofrece la Universidad de Manizales - CINDE, con una duración mínima de tres años, y con fecha de inicio el 20 de junio del año en curso. **Anexo 21.** (Carta de solicitud y carta de aceptación al programa en la Universidad de Manizales).

**Comentario.** Mediante Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 9340 del 5 de noviembre de 2015, se concedió a la profesora Isabel Cristina Posada Zapata una comisión con dedicación del 100% de la jornada laboral, entre el 1° de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires UBA – Argentina.

El día 22 de febrero de este año solicité aval para tramitar suspensión de la Comisión de Estudios Doctorado, debido a problemas de organización administrativa del programa en Buenos Aires que impedían un desarrollo de sus estudios, suspensión que fue aceptada de acuerdo a la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 9583 del 10 de marzo de 2016. En esta Resolución se establece una suspensión entre el 7 de marzo y el 20 de junio del año en curso. Se le indicó que en cuanto tuviera la aceptación a un nuevo programa de Doctorado, informara al Consejo de Facultad, para realizar los trámites que condujeran al reinicio de la comisión bajo los nuevos términos del programa receptor, trámite que se denomina cambio de expediente.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para cambio de expediente por solicitud de comisión de estudios de tiempo completo de la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud que ofrece la Universidad de Manizales - CINDE.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**6.11. Evaluadores proceso ascenso escalafón, Erika Montoya.** Se solicita aprobación de evaluadores para revisar artículo de la profesora Erika Montoya Vásquez, que solicitó ascenso escalafón para pasar de la categoría Asistente a Asociada, con el artículo: "*Disponibilidad y efectividad de relaciones significativas: elementos claves para promover resiliencia en jóvenes. Medellín, Colombia*". Anexo 22. Hojas de vida evaluadores articulo Erika Montoya.

**Comentarios:** Anteriormente se habían elegido dos evaluadores pero cuando se les informó que habían sido propuestos para este proceso, manifestaron no poder hacerlo.

- **Martha Patricia Vives Hurtado:** Psicóloga Universidad Católica de Colombia; Magister en Educación, Universidad Javeriana; Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones políticas, Universidad Externado de Colombia. **(Acepto participación)**
- **Johana Jazmín Zapata Posada:** Trabajadora Social y Especialista en Trabajo Social, Universidad Pontificia Bolivariana; Doctora en Desarrollo y Ciudadanía: Derechos Humanos, Igualdad, Educación e Intervención Social, Universidad Pablo De Olavide **(Aceptó participación).**
- **Rosa Ludy Arias Campos:** Trabajadora social, Universidad Externado de Colombia, Magister en Desarrollo Social y Educativo; Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Universidad Externad de Colombia. **(Sin respuesta de aceptación).**
- **Carlos René Unda Lara:** Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas, Especialista en Sociología de Desarrollo, Universidad Católica del Ecuador; Magister en Docencia, Universidad Politécnica Salesiana. **(Sin respuesta de aceptación).**

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba los evaluadores propuestos para revisión de artículo de la profesora Erika Montoya Vásquez, para ascenso en el escalafón docente a la categoría Asociada.

**6.12. Ascenso escalafón, Álvaro Giraldo.** La señora Vicedecana presenta al Consejo de Facultad acta de sustentación y concepto de los jurados evaluadores del profesor Álvaro Giraldo Pineda con el artículo "*Satisfacción de las necesidades de los niños en ambiente de la calle*" que presentó para el ascenso en el escalafón profesoral de la categoría Asociado a Titular. Fueron nombrados los jurados: Wilson Herney Mellizo, Ivannsan Zambrano, Marta Correa Arango. **Anexo 23.** (Acta de jurados).

**Comentarios:** los tres evaluadores consideran que el trabajo tiene aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, además consideran lo siguiente:

- El trabajo tiene orden en la sistematización y rigor científico, aporta a la solución de la problemática de habitante de calle.
- El trabajo puede aportar información que permite renovar el concepto de habitante de calle.
- Se resalta el trabajo, por su relevancia e importancia en salud pública, la investigación tiene rigor metodológico y permite recuperar el significado que los niños le dan a su situación.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Además:

- El profesor Álvaro se encuentra en calidad de asociado desde el 2007. Cumple tiempo.
- Las Evaluaciones del profesor Álvaro Giraldo en el 2013 fue 93.33 (excelente) y en el 2014 de 86.01 (Bueno)
- El trabajo presentado, es diferente al que presentó para ascender a la categoría actual.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba recomendar ante el Comité de Asuntos Docentes la promoción del profesor Álvaro Giraldo Pineda, al escalafón docente, de la categoría Asociado a Titular.**

#### **6.13. Aprobación consolidado de elección de docentes para los programas de regiones 2016-2.**

Se presenta al Consejo para aprobación, el consolidado de elección de docentes para los programas de regiones 2016-2, el cual fue enviado por los Grupos de Desarrollo (Sistemas de Información en Salud, Salud Ambiental y Planificación y Administración en Salud), **anexo 24**. Selección docentes grupo de Desarrollo Salud y Ambiente, **anexo 25**. Selección docentes grupo de desarrollo Sistemas de Información en Salud, **anexo 26**. (Selección docentes grupo de desarrollo Planificación y Administración en Salud).

#### **Comentarios:**

- **Resumen proceso de elección docentes, regiones 2016-2:**

- Se Presenta la Resolución 190 del Consejo de Facultad del 22 de enero de 2016, por medio de la cual se se realiza invitación pública para actualizar e incorporar en el Banco de Datos de la Facultad Nacional de Salud Pública hojas de vida de profesionales de diversas disciplinas, así como incorporar hojas de vida de profesionales en áreas determinadas para la contratación de profesores ocasionales.
- El 18 de marzo la Vicedecanatura envía la programación para Jefes de Departamento y grupos de Desarrollo, en la cual se especifican las fechas para recepción de cursos, códigos y perfiles, publicación de la invitación interna y externa, inscripción de hojas de vida, selección de docentes, publicación de resultados y aprobación de programación definitiva.
- Según la información de cursos, códigos y perfiles enviada por los grupos de Desarrollo, se publican las invitaciones externa e interna el 12 de abril de 2016. Los grupos de Desarrollo asignaron los docentes para los cursos de invitación interna, según las solicitudes entregadas al Jefe de Departamento. La invitación externa se envió a las personas que hubiesen inscrito su hoja de vida en el BUHO, según lo establecido por la Resolución 190 del Consejo de Facultad del 22 de enero de 2016.
- El 29 de abril de 2016, se publican los resultados de personas elegidas para actividades docentes, según la invitación del Banco Único de Hojas de Vida (BUHO).
- Finalizados los tiempos de la invitación externa, la Vicedecanatura con apoyo de profesional de apoyo de aplicativos en la Facultad emite listado de preseleccionados, el cual es enviado a los Grupos de Desarrollo para que elijan los docentes que cumplan con los perfiles previamente establecidos.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- El 18 de mayo, los Grupos envían a la Vicedecanatura el listado de seleccionados. Luego de revisar la información se encuentran docentes que no están inscritos en el BUHO, además algunos grupos consideraron en la planta profesoral jubilados para servir los cursos.
- Frente a lo anterior y considerando las directrices universitarias, el 20 de mayo la Vicedecanatura envía un comunicado que invita a los grupos de desarrollo a revisar nuevamente el proceso (**anexo 27**), el cual describe entre otras cosas, lo siguiente:

“(…) luego de revisar la información se encontró algunos profesionales que no fueron seleccionados del Banco de Datos de Hojas de Vida de la Facultad. Para sustentar dicha elección ante el Consejo de Facultad, se solicita al Grupo de Desarrollo, justificar la elección del docente, explicando criterios y procedimiento para su nombramiento y verificar que todos los elegidos estén inscritos en el Banco de Datos de Hojas de Vida de la Facultad, según lo establecido en el Acuerdo 253 de 2006, que exige como requisito de contratación de los profesores que prestan sus servicios a la Universidad, en la modalidad de horas cátedra y ocasional, estar inscritos en el BUHO de la respectiva unidad académica.

Además de lo anterior, en el listado de docentes seleccionados, se presentaron algunas solicitudes de exoneración de requisito de jubilación, se solicita a los Grupos de Desarrollo buscar en el BUHO otros profesionales que cumplan el perfil, considerando lo definido en el Parágrafo 1, Artículo 3 del Acuerdo Superior 253 de 2003, en el cual se establece que se podrán contratar profesores jubilados únicamente para desempeñar labores de investigación, extensión, o docencia de posgrado (…)

- El Grupo de Desarrollo de sistemas de Información en Salud, envió listado de seleccionados el 18 de mayo, los docentes estaban inscritos en el BUHO. Sin embargo deciden ajustar la selección y el 25 de mayo entregan un nuevo listado.
- El Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental, envió listado de seleccionados el 17 de mayo, se presentan exenciones del requisito de jubilación y profesores que no están inscritos en BUHO. La coordinadora del programa envía justificación de la selección, la cual es respaldada por comunicado del 27 de mayo del coordinador del grupo de desarrollo. Igualmente el Grupo Desarrollo Planificación y Administración en Salud, justificó la selección de los docentes que no cumplían requisito por ser jubilados y no tener registro en BUHO. Luego los Jefes de Departamento envían correcciones de la selección, por correo electrónico el 26 de mayo, en la cual propone otros posibles docentes que remplacen los jubilados.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la elección de docentes para los programas de regiones, semestre 2016-2, de acuerdo con la información remitida por los Grupos de Desarrollo de: **Sistemas de Información en Salud, Salud Ambiental y Planificación y Administración en Salud** y las modificaciones que enviaron los Jefes de Departamento.

**6.14. Aval horas dedicación plan de trabajo profesora Luz Dolly Lopera.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta solicitud de la profesora Luz Dolly Lopera García para realizar el proyecto *“Circuitos económicos solidarios para la construcción de paz en el territorio: una herramienta para el fortalecimiento del sector rural en el suroeste Antioqueño Colombiano 2017-2019”* por 5 horas a la semana por 36 meses.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Comentario:** Este proyecto se presenta a la Convocatoria Colciencias para Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia será la co-ejecutora. La corporación Universitaria Lasallista será la ejecutora. El Jefe de Departamento amplía la información. El Jefe del Centro de investigación considera necesario que los profesores informen de forma oportuna sobre proyectos que se realizan de manera conjunta con otras instituciones.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Luz Dolly Lopera García para asignación en plan de trabajo de 5 horas semanales/36 meses, como co-investigadora del proyecto: *Circuitos económicos solidarios para la construcción de paz en el territorio: una herramienta para el fortalecimiento del sector rural en el Suroeste Antioqueño Colombiano 2017-2019.*

**7. Asuntos Académicos**

**7.1. Aprobación ajuste calendario académico Maestría en Epidemiología.** La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para ajuste en el calendario para la cohorte 15-TDR, para el semestre 2016-2. El objetivo del cambio es que los estudiantes tengan aprobación de sus proyectos durante el segundo semestre y puedan iniciar la recolección de la información y datos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación a comienzos del año 2017.

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2016
Fecha límite de pago de matrícula	Julio 25 de 2016
Matrícula	Agosto 1 y 2 de 2016
Ajuste de matrícula	Agosto 5 al 12 de 2016
Iniciación de Actividades Académicas	Agosto 3 de 2016
Evaluación Comprensiva Semestre	Noviembre de 2016
Finalización de Actividades Académicas	Diciembre 17 de 2016
Fecha límite para entrega de notas	Diciembre 19 de 2016
Terminación de semestre	Diciembre 19 de 2016

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba calendario académico para el programa Maestría en Epidemiología, cohorte 15-TDR para el semestre 2016-2.

**7.2. Aprobación examen comprensivo del primer año, Doctorado en Epidemiología.** El Comité de programa del Doctorado en Epidemiología en la sesión del 19 de mayo (Acta 009), ha aprobado las temáticas a evaluar y porcentajes que serán aplicados en el examen doctoral del primer año de la cohorte sexta. Por lo anterior solicitan la aprobación de dicho examen, el cual se desarrollará en dos sesiones, los días 14 y 15 de junio del presente año. **Anexo 28.** (Prueba teórica, prueba teórico práctica, sustentación oral, indicaciones generales).

**Comentario:** El Decano plantea que el examen se ha convertido en un documento público y ello lo invalida.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba proceso para el examen comprensivo doctoral del primer año para la cohorte sexta del Doctorado en Epidemiología; se solicitará al Comité de Programa el cambio de la prueba teórica dado que se plantea que el examen se ha convertido en un documento público y ello lo invalida.

**7.3. Solicitud de aval de la programación del semestre 2016-2 del Doctorado en Salud Pública, cohorte 4, tercer semestre.** La profesora Gloria Molina solicita el aval para el ajuste en la programación del tercer semestre del Doctorado en su cuarta cohorte, informa:

En el plan de estudios del doctorado en Salud Pública, los cursos del eje de formación en Salud Pública I, II y III, que se desarrollan en los semestres primero al tercero respectivamente, proveen a los estudiantes los contenidos teóricos clave en salud pública como campo de conocimiento. Con ello se busca que logren una mayor comprensión y capacidad para el abordaje teórico e investigativo de diferentes problemas de salud. Estos contenidos además de evaluarse en cada curso, se aplican y evalúan en el examen doctoral y en el proyecto de tesis.

Dado que el curso Salud Pública II desarrollado en el actual semestre II (2016-1) fue evaluado como deficiente por los estudiantes, quienes además les preocupa que estas deficiencias afectan su capacidad para preparar el examen doctoral y el proyecto, se acordó con ellos realizar, en el III semestre (2106-2), los siguientes cambios para contribuir a mejorar su desempeño en estos aspectos (Actas Comité de Programa No. 176, 178 y 180).

1. Se revisó y ajusto el curso de Salud Pública III con el fin de incluir algunos temas de interés de los estudiantes.

2. Realizar dos electivos: El Electivo I que corresponde al tercer semestre, y el Electivo II que corresponde al cuarto semestre. Uno de ellos sobre escritura de ensayo argumentativo y el otro sobre Derecho a la Salud; este último también incluye temas que no se trabajaron suficientemente en el curso de Salud Pública II.

Sin embargo el estudiante que desee hacer otro curso diferente como electivo I o electivo II en otra dependencia de la Universidad o en otra Universidad lo podrá hacer realizando el trámite respectivo ante el Comité de Programa. Facultad Nacional De Salud Pública "Héctor Abad Gómez".

3. El Examen Doctoral que en el plan de estudios corresponde al tercer semestre, se traslada al cuarto semestre, al inicio del mismo, con el fin de que los estudiantes tengan la posibilidad de aprovechar los conocimientos adquiridos en los cursos previamente mencionados y logren un mejor desempeño en el Examen Doctoral. Igualmente el estudiante que desee presentar el Examen en el tercer semestre lo podrá matricularla, por ello se ofrece en dicho semestre. Anexo 29. Calendario Doctorado en Salud Pública, semestre 2016-II.

4.

#### Cronograma de actividades

Código	Denominación	Cre d	HP *	HNP* *	Profesor/ c.c.	Inicia	Termina	Reporte notas
7025350	Electivo I (Escritura de Ensayo argumentativo) (1)	3	36	108	Marta Gaviria	25/07/2016	12/08/2016	30/08/2016
7025301	Salud Pública III	5	60	180	Yadira Borrero	22/08/2016	23/09/2016	07/10/2016
7025331	Investigación Avanzada III	4	48	144	Fernando Peñaranda	03/10/2016	31/10/2016	11/11/2016

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

7025450	Electivo II (Derecho a la Salud) (1)	3	36	108	Yadira Borrero	08/11/2016	25/11/2016	07/10/2016
7025340	Seminario de Línea de Investigación: desarrollo del proyecto y de tesis doctoral III	4	48	144	Gloria Molina	25/07/2016	01/12/2016	09/12/2016
7025080	Examen Doctoral (2)							
		19	108	684				

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para el ajuste en la programación del tercer semestre del Doctorado en Salud Pública, cohorte IV, de acuerdo con calendario propuesto.

**7.4. Movilidad docente visitante.** La Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública solicita aval del Consejo de Facultad para continuar con el trámite ante la Dirección de Posgrados, en el sentido de solicitar apoyo económico a la Dirección de posgrados para la movilidad de la docente Iná Dos Santos, proveniente de Brazil (Universidad Federal de Pelotas), para participar del curso Seminario de Epidemiología Analítica, código 7022302, del Doctorado en Epidemiología.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para continuar con el trámite ante la Dirección de Posgrados, para la movilidad de la docente Iná Dos Santos quien participará del curso Seminario de Epidemiología Analítica, del Doctorado en Epidemiología.

**7.5. Especialización en Ergonomía:** El profesor Yordan Rodríguez Ruiz, presenta para aprobación, en primer debate, el programa académico para la Especialización en Ergonomía.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba en primer debate programa académico para la Especialización en Ergonomía.

### 8. Investigación

**8.1. Cierre proyecto de investigación.** El Centro de Investigación solicita aval para el cierre del proyecto: "Supervivencia de los pacientes con cáncer escamocelular bucal que fueron tratados por primera vez en centros oncológicos en el periodo de 2000 a 2009 y la calidad de vida de los sobrevivientes en el año 2011 en Medellín", aprobado a las estudiantes de maestría Marta Aida Palacio Correa y Gladys Adriana Posada López.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para el cierre del proyecto: *Supervivencia de los pacientes con cáncer escamocelular bucal que fueron tratados por primera vez en centros oncológicos en el período de 2000 a 2009 y la calidad de vida de los sobrevivientes en el año 2011 en Medellín.*

### 9. Comunicados

**9.1. Solicitud al Comité Especialización en Salud Ocupacional, práctica empresarial, estudiante Nicolás Cardona.** El estudiante Nicolás Cardona remite copia de comunicación enviada al Comité de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Programa de la Especialización en Salud Ocupacional en la que informa que hace más de dos meses ha venido solicitando al profesor Alexander Cubaque y a la profesora Greiss que se le defina la realización de la práctica empresarial.

Solicita se le informe por escrito si tiene derecho a presentar el trabajo de grado que viene elaborando con la profesora Mónica Soto en el municipio de Jericó y si tiene derecho a realizar práctica empresarial o no; que en caso de ser afirmativa la respuesta sobre la práctica, como primera opción se le reconozca como práctica empresarial el trabajo que ha adelantado en asesorías de salud ocupacional en la empresa Hamburguesas Unidas S.A.S; que en caso de no ser aceptada la primera opción, se le asigne como sitio de práctica una de las empresas donde está realizando el trabajo de grado con la profesora Mónica Soto y que está ubicada en el municipio donde actualmente reside y trabaja, la empresa se llama Productora San Basilio S.A.S, del Municipio de Jericó – Antioquia. (**Anexo 30.** Solicitud estudiante Nicolás Cardona).

**Comentario:** El Coordinador de la Especialización envió respuesta al estudiante.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**9.2 Distinciones Jornadas Universitarias, 2016.** La Secretaría General se permite recordar las distinciones que se confieren, con motivo de las Jornadas Universitarias 2016. (**Anexo 31.** Listado de distinciones y fechas de recepción postulaciones).

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**9.3 Inquietudes del Claustro de Profesores** El Claustro de Profesores de la F.N.S.P. en reunión del martes 31 de mayo de 2016, plantea inquietudes a la Comisión de Evaluación de Desempeño Profesorado a través del Consejo de Facultad: (**Anexo 32.** Comunicado profesora Luz Mery Mejía Ortega – Vocera del Claustro).

**Por solicitud del Claustro de Profesores, el Consejo de la Facultad traslada a la comisión evaluadora, las inquietudes referentes al proceso de Evaluación del Desempeño Docente. Se solicita a la Comisión Evaluadora enviar copia de la respuesta de este comunicado, al Consejo de Facultad.**

**10. Informes de comisiones de profesores FNPS**

Nombre del profesor	Lugar	Fechas	Actividad	Anexo
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Ciudad de Winnipeg en Canadá	10 y 19 de mayo de 2016	Actividades en el marco de la colaboración investigativa y académica que la Facultad tiene con la Universidad de Manitoba	Anexo 33. Certificados de ponencia y asistencia



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Luz Dolly Lopera	Universidad del Quindío, Armenia	18 de abril de 2016	Ponente al "Cuarto Seminario Internacional de Economía Solidaria y Sustentabilidad	Anexo 34. Certificado de ponente.
	Universitaria de Oriente, Municipio del Carmen de Viboral	04 y 05 de mayo.	Ponente "Encuentro de Dialogo de Saberes y Oportunidades de Región"	Anexo 35. Certificado de ponente.
Sandra Alvarán	Ciudad Bolívar, Antioquia.	24 de mayo	Ponente "Fortalecimiento de las capacidades locales para la implementación de la estrategia APS, en los municipios de la Cuenca del Río San Juan de la región del Suroeste de Antioquia"	Anexo 36. Informe de comisión Sandra Alvarán.

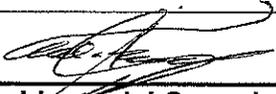
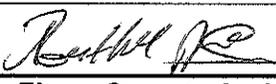
**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**11. Finalización de la reunión**

Se finaliza la reunión a la 01:30 pm

**12. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Próxima reunión de Consejo de Facultad	15 de junio de 2016

 <b>Firma Presidente del Consejo</b>	 <b>Firma Secretaria del Consejo</b>
--	---

